

Guayaquil, Julio 10 del 2014.

Señor
Víctor Hernández Hidalgo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer a usted que en sesión de Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía ODALUNA S.A, celebrada el 3 de Septiembre del 2014, fue usted elegido GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

La compañía ODALUNA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Renato Estevez Sañudo, el día 28 de Octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 23 de Noviembre del 2010.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Usted reemplaza al señor Econ. Jimmy Macías Baquerizo, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de Febrero del 2011.

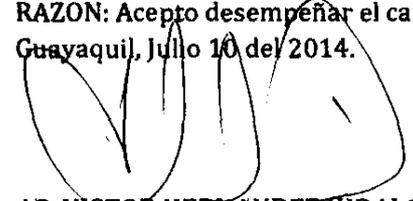
Sírvase inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

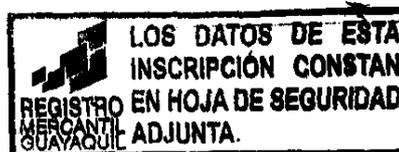


VICTOR HERNANDEZ BARREIRO
SECRETARIO AD-HOC
C.C # 0909722217
Dirección: Ciudadela Miraflores 115 Mz 24

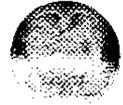
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ODALUNA S.A, Guayaquil, Julio 10 del 2014.



AB. VICTOR HERNANDEZ HIDALGO.
GERENTE GENERAL
C.C. # 0902643246
Dirección: Ciudadela Miraflores 115 Mz 24



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.794
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ODALUNA S.A.**, a favor de **VICTOR HERNANDEZ HIDALGO**, de fojas **39.718 a 39.720**, Registro de Nombramientos número **12.793**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46794



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0942533